

LECCION No. 39.- EL RESPETO A LA PERSONA

La muerte moral y la muerte espiritual son verdaderos crímenes

ANTECEDENTES: Ya tuvimos oportunidad, en la lección anterior, de analizar los tremendos estragos que produce, en quien lo comete, el homicidio o asesinato, sea a otro prójimo cualquiera, sea a un menor, a los propios progenitores, hermanos o consanguíneos, y el más abominable de todos los delitos: el aborto. Y nos referimos al mal que produce en el victimario porque la Moral estudia antes el aspecto del perjuicio del pecado en el actor que en quien sufre su consecuencia pasiva (latín: *passivus* = el que sufre la acción de otro). Y anunciábamos al final de la lección, como adelanto de la presente, el estudio del homicidio moral y espiritual, no menos graves. Para ello, antes de entrar en materia propiamente, echaremos un vistazo a otras formas de homicidio físico que en sí contraen problemática moral particular, por lo que merecen un estudio singular.

(1) **ENUNCIADO DEL TEMA:** El respeto a la persona es sancionado en el Decálogo por dos preceptos: el quinto 'No matarás' y el octavo 'No darás testimonio falso contra tu prójimo'.

(2) **DESARROLLO DEL TEMA: RECORDATORIO ACERCA DE LO** que entendemos por persona: Ante todo debemos traer a la memoria lo que es 'persona', concepto que estudiamos ya en la lección 12: persona es el ser que tiene capacidad de relacionarse espiritualmente. Añadiremos ahora que el concepto 'persona' puede encerrar dos aspectos diversos: 'persona física' que es el ser considerado individualmente, y 'persona moral' que es para nosotros un nuevo concepto de persona, constituido por una colectividad de varias personas físicas que se hace sujeto de derechos y deberes al igual que una persona física. Por ejemplo: en un estadio atestado de personas físicas no hay persona moral porque siguen existiendo tan sólo derechos y deberes individuales: los de cada espectador por sí mismo. Pero en una asociación cultural o en una nación, sí existe la persona moral porque, para efectos de colectividad, se funden, por decirlo de algún modo, los derechos y los deberes de todas las personas físicas en comunes derechos y obligaciones que afectan a todos y a cada uno, sin distinción y por igual.

EL CONCEPTO DE PERSONA EN LA MORAL CRISTIANA: Cuando tratamos de la violación a la Ley Natural y al Decálogo, también podemos contemplarla: a la luz del derecho individual o del colectivo según sea que la transgresión fue cometida por una persona física o por una persona moral. En estas dos situaciones debemos tratar dos actos humanos positivamente malos y un tercero posiblemente bueno:

* El pecado original,

* El deicidio en la Persona de Jesucristo,

* La defensa propia: individual, o bien colectiva que es la guerra.

39/2

SENTIDO UNIVERSAL DEL PECADO ORIGINAL: En nuestras primeras lecciones era difícil explicar algunos conceptos, y sabemos que merced a ello más de un alumno dejó de conformarse con la universalidad del pecado original: no es fácil aceptar que la culpa de una pareja humana, así se trate de los primeros progenitores, recaiga sobre sus descendientes ajenos a la transgresión cometida. Bien, ya hemos caminado bastante en lo dogmático y lo moral para aceptar una triste y doble realidad: heredamos la culpa original junto con la naturaleza humana privada de la gracia santificante del hombre creado a imagen y semejanza de su Creador; esto ya lo hemos repetido, aceptado y reflexionado en diversas oportunidades. La segunda causa de nuestra pecaminosa herencia es el carácter colectivo de una transgresión cometida por una persona moral: la humanidad entera que es un todo participante de los derechos y obligaciones inherentes al hecho de ser hombre, por más que hoy se hable mucho de los 'derechos del hombre', y nada o casi nada de las 'obligaciones del hombre', particularmente hacia su Creador.

EL PECADO ORIGINAL EN LO PERSONAL Y LO COLECTIVO: De este modo, el hombre al nacer incurre en el pecado original de doble manera: por herencia personal como si fuera el primer hijo de Adán y Eva que como persona física sólo recibe de sus padres una naturaleza viciada, pero que mediante este modo de nacer llega al ser; y por herencia colectiva como integrante de una persona moral que hace a cada uno de sus miembros copartícipe de un delito contra Dios.

EL DEICIDIO EN LO PERSONAL Y LO COLECTIVO: Pasaron miles de años para que aconteciera otro delito de importancia decisiva: el deicidio (latín: Dei, genitivo de Deus = de Dios; caedere = matar; esto es, el asesinato de Dios) en la Persona de Cristo. Aquí también existieron dos responsabilidades: la personal en aquéllos que personalmente intervinieron en la condenación y muerte del Salvador, a quienes El alude cuando dice: "Mirad que subimos a Jerusalén, y el Hijo del hombre será entregado a los sumos sacerdotes y escribas; le condenarán a muerte y le entregarán a los gentiles, para burlarse de El, azotarle y crucificarle, y al tercer día resucitará." (Mt. 20,18-19).

LO COLECTIVO DEL DEICIDIO EN CRISTO: Ordinariamente este crimen sin igual se nos hace ajeno a nosotros, y no nos percatamos que todos hemos sido deicidas: los que, nacidos, murieron antes de cometer un pecado personal suyo, pero que como integrantes de la persona moral de la humanidad quedaron asociados en el delito; más claramente y en superabundancia los que, sobre esto, hemos cometido nuestros propios pecados personales. Todo esto se sintetiza en la doctrina paulina: "Por tanto, como por un solo hombre entró el pecado en el mundo y por el pecado la muerte y así la muerte alcanzó a todos los hombres, por cuanto todos pecaron..." (Rom. 5,12). A lo cual ya se había referido Isaías, cuando profetizaba: "Todos nosotros como ovejas erramos, cada uno marchó por su camino, y Yahveh descargó sobre El la culpa de todos nosotros." (Is. 53,6).

NADIE PUEDE SENTIRSE SIN PECADO: El principio de nuestra re-

39/3

generación personal está en descubrir esta tremenda verdad, como cuando se escarba quitando la tierra floja, la arena movediza y todo el cieno -el respeto humano, la vanidad y el falso orgullo- para descubrir la firmeza de la roca de donde arrancar con los cimientos del edificio de la perfección: la única verdad es que todos hemos estado en pecado y bajo la esclavitud del demonio: por esto, David con angustia clama: "Mira que en culpa ya nací, pecador me concibió mi madre. Mas Tú amas la verdad en lo íntimo del ser, y en lo secreto me enseñas la sabiduría. Rocíame con el hisopo, y seré limpio; lávame, y quedaré más blanco que la nieve." (Sal. 51,7-9).

EL DERECHO A LA DEFENSA PROPIA: Es éste un derecho legítimo otorgado por Dios y correspondiente al instinto de conservación que todos los pueblos y todas las legislaciones aprueban, con tal que se observen los siguientes principios:

- * Que exista verdaderamente amenaza ventajosa del atacante,
- * Que exista temor grave en el que es atacado,
- * Que exista la justicia en el atacado,
- * Que no haya posibilidad de evadir el ataque o de dominarlo.

EL DERECHO DE DEFENSA NACIONAL, LA GUERRA: La Iglesia enseña que es lícito hacer la guerra bajo ciertas condiciones. Santo Tomás de Aquino y Francisco Suárez resumen todas las condiciones que han de concurrir, no algunas, sino en conjunto, para que exista una guerra justa:

- * Que sea emprendida por la autoridad legítimamente constituida,
- * Que se emprenda para defender o recuperar un derecho cierto y en proporción de importancia a este gravísimo recurso.
- * Que la injuria no pueda ser reivindicada de otra manera.
- * Que sea realmente el último recurso, después de agotar todos los medios pacíficos.
- * Que el bien que pueda obtenerse sobrepase los males que ocasione el conflicto.
- * Que haya clara y suficiente esperanza del triunfo de la justicia, ya que una causa indefendible sería irracional, aunque sea heroica.
- * Que en la victoria se obre con misericordia para el vencido y con medida justa en las reclamaciones y recuperaciones.

LA MUERTE MORAL: Entendemos por muerte moral el daño de desaliento que produce en la práctica del bien la acción de una persona sobre otra, así como la reacción que experimenta ésta ante la difamación, la mentira, la calumnia, el falso testimonio, la ofensa, el juicio temerario y la violación del secreto, prometido o no. Desde luego, en todo esto existe una escala en la gravedad de la materia:

- * Difamación, es la publicación de defectos reales o supuestos.
- * Mentira es la expresión hecha de palabra o por cualquier otro medio de expresión de algo contrario a lo que se piensa como verdad.
- * Falso testimonio es expresarse con mentira en calidad de testigo.
- * Calumnia es atribuir a alguno, con mentira, males inexistentes.
- * Ofensa es el ultraje cometido de palabra o de obra contra alguien.
- * Juicio temerario es la presunción, sin pruebas suficientes, de una falta atribuida a determinada persona. Puede así no pasar del ac-

to interno del pensamiento, o trascender a la publicación del juicio por medio de actos externos, lo que se llama murmuración.

* **Violación del secreto** es la publicación de algo que es conocido sólo por el autor, con posible resultado de difamación u ofensa. La violación del secreto cuando éste ha sido prometido, reviste una malicia especial, al igual que el secreto profesional; la violación del sigilo originado en el Sacramento de la Confesión o Reconciliación constituye un pecado de sacrilegio, lo mismo para el confesor que para cualquiera que ocasionalmente escuchara.

LA MUERTE ESPIRITUAL: Llamada también 'escándalo', consiste en inducir a otro a pecar, leve o gravemente, por medio del mal consejo, del mal ejemplo, o por la presión imprudente o maliciosa hacia las ocasiones remotas o, aún peor, próximas de pecado.

GRADOS DE GRAVEDAD: El escándalo se da ordinariamente de modo inconsciente, por lo que debemos cuidar nuestras palabras y acciones para que lo que es sano para sí mismo, no sea motivo de escándalo para otros mal cimentados en su fe, esperanza y caridad. Pero en ocasiones el escándalo parte de una determinación consciente de inducir al mal, lo que constituye una falta gravísima, sobre todo en aquéllos constituidos en autoridad: intelectual, moral, cívica o religiosa, como el maestro, el sicólogo, el gobernante o el sacerdote, todos los cuales habrán de dar cuenta un Día de la manera como dirigieron a los que les fueron encomendados para ser dirigidos o que se pusieron en sus manos en busca de asesoramiento y guía.

OBLIGACION DEL QUE HA ESCANDALIZADO: El escandalizador está obligado a reparar en sus posibilidades el daño ocasionado, con actos positivos de explicación de su proceder, reconocimiento de acción incorrecta, falsedad en lo enseñado y desviación en lo aconsejado.

EL ESCANDALO PASIVO: Llámase así al escándalo que obtiene un alma que toma maliciosamente la enseñanza del mal que otro imparte. En tal caso la falta sólo es atribuible al escandalizado, ya que en realidad no llegó a haber escandalizador. Pero esto debe poner sobre aviso a quienes exponen materias de conciencia difíciles, a fin de evitar que su intención positiva resulte negativa para alguno.

CRISTO ANTE EL ESCANDALO: El Señor Jesús tuvo para los escandalosos sentencia de condenación grave: "¡Ay del mundo por los escandalosos! Es forzoso, ciertamente, que vengan escándalos, pero ¡ay de aquel hombre por quien el escándalo viene!" (Mt. 18,7).

EL ESCANDALO EN LOS NIÑOS: Particularmente es grave el escándalo cuando los niños son las víctimas. Oigamos al Divino Maestro al respecto: "En aquel momento se acercaron a Jesús los discípulos y le dijeron: '¿Quién es, pues, el mayor en el Reino de los Cielos?' El llamó a un niño, le puso en medio de ellos, y dijo: 'Yo os aseguro: si no cambiáis y os hacéis como los niños, no entraréis en el Reino de los Cielos. Así pues, quien se haga pequeño como este niño, ése es el mayor en el Reino de los Cielos. Y el que reciba a un niño como éste en mi nombre, a mí me recibe. Pero al que escandalice a uno de estos pequeños que creen en mí, más le vale que le



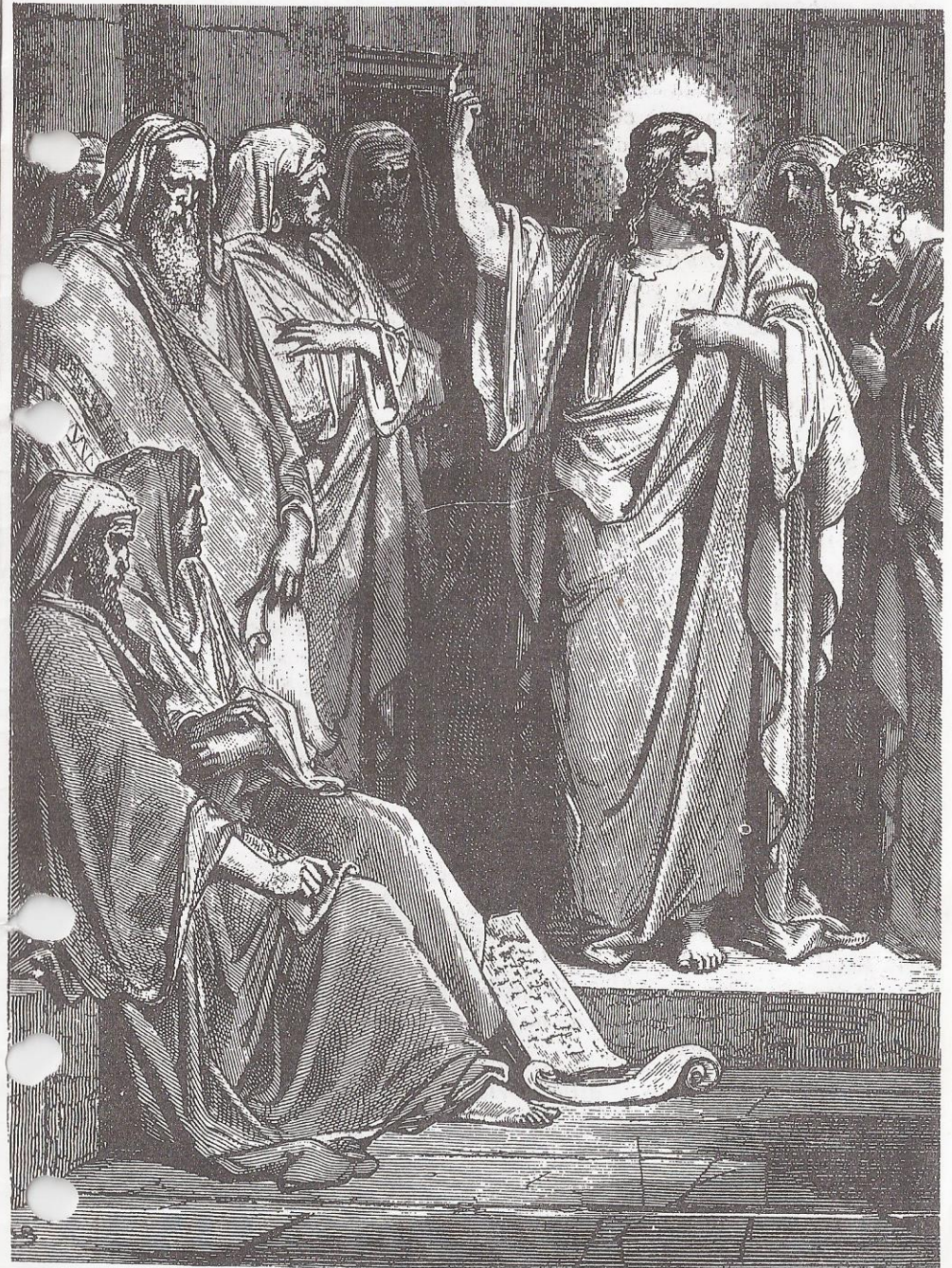
La preferencia que Jesucristo mostró por los niños fue manifestada por El de diversas maneras y en varias ocasiones: ora impidiendo que los apartaran de sí como algo molesto; ora poniéndolos en el centro del grupo apostólico para encomiar sus virtudes dignas de imitación; siempre para hacer ver que el hombre debe volver a la inocencia de la niñez para reencontrar el camino hacia Dios: "Guardaos de menospreciar a uno de estos pequeños; porque Yo os digo que sus ángeles, en los cielos ven continuamente el rostro de mi Padre que está en los cielos." (Mt. 18,10)

cuelguen al cuello una de esas piedras de molino que mueven los asnos, y le hundan en lo profundo del mar." (Mt. 18,1-6).

SOBRECARGA DE OBLIGACIONES: Una forma de escándalo que a modo de presión pecaminosa, con producto de escrúpulo, ejercieron los dirigentes del pueblo judío sobre la gente sencilla, fue la de inventar y sobrecargarles obligaciones, unas veces civiles y otras de urbanidad, y hasta de tipo religioso de su invención, con amenaza de faltar a la Ley de Moisés. Cristo vino a descargar al pueblo de la pesada carga, haciendo ver que lo esencial está en la vida interior, no en lo exterior al hombre: "Oíd y entended. No es lo que entra en la boca lo que contamina al hombre; sino lo que sale de la boca, eso es lo que contamina al hombre." Entonces se acercan los discípulos y le dicen: "¿Sabes que los fariseos se han escandalizado al oír tu palabra?" El les respondió: "Toda planta que no haya plantado mi Padre celestial será arrancada de raíz. Dejadlos: son ciegos que guían a ciegos. Y si un ciego guía a otro ciego, los dos caerán en el hoyo." Tomando Pedro la palabra, le dijo: "Explicanos la parábola." El dijo: "¿También vosotros estáis todavía sin inteligencia? ¿No comprendéis que todo lo que entra en la boca pasa al vientre y luego se echa al excusado? En cambio lo que sale de la boca viene de dentro del corazón, y eso es lo que contamina al hombre. Porque del corazón salen las intenciones malas, asesinatos, adulterios, fornicaciones, robos, falsos testimonios, injurias. Eso es lo que contamina al hombre; que el comer sin lavarse las manos no contamina al hombre." **CRISTO DETESTA A LOS QUE SOBRECARGAN:** Cristo condenó al falso dirigente que hace pesada la religión y la vida recta. Por ello el apóstol ha de medir en su exacta dimensión los preceptos y atender a las circunstancias atenuantes: en suma, el buen dirigente ha de hacerse riguroso fiscal de sus propias obras y dulce abogado de sus hermanos buscando siempre una excusa que disminuya las faltas, las reincidencias y debilidades de ellos: "¡Ay de vosotros, escribas y fariseos hipócritas, que cerráis a los hombres el Reino de los Cielos! Vosotros ciertamente no entráis; y a los que están entrando no les dejáis entrar. ¡Ay de vosotros, escribas y fariseos hipócritas, que recorréis mar y tierra para hacer un prosélito, y, cuando llega a serlo, le hacéis hijo de condenación el doble que vosotros." (Mt. 23, 11-15). "¡Ay también de vosotros, los legistas, que imponéis a los hombres cargas intolerables, y vosotros no las tocáis ni con uno de vuestros dedos!" (Lc. 11,46).

LA DULZURA CON LOS PECADORES: Frente al mal que ocasionan la muerte moral y la muerte espiritual de quienes dejan sin oportunidad de regeneración a sus hermanos, o se la hacen difícil y pesada, viene Jesús a alentarles con frases de bondad infinita, y a invitarles a intentarlo una y otra vez hasta conseguirlo del todo: "Venid a mí todos los que estáis fatigados y sobrecargados, y Yo os daré descanso. Tomad sobre vosotros mi yugo, y aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón; y hallaréis descanso para vuestras almas." "Porque mi yugo es suave y mi carga ligera." (Mt. 11,28-30).

LA COLABORACION EN EL MAL: Para terminar esta lección debe-



Cristo enseñó a los dirigentes del pueblo judío cuál es la única función del auténtico dirigente: "Dad fruto digno de conversión." (Mt. 3,8) Si en esto falla el dirigente cristiano, es inútil todo lo que haga él y lo que hagan los demás: lo primero es llegar a ser -ser santo- y luego el hacer.

mos añadir que el director intelectual de un acto delictuoso, cualquiera que éste sea, es tanto o más culpable que el actor de él, ya que la premeditación, la alevosía y la ventaja llegan a salvaguardarle del castigo que merece como actor a larga distancia y desde las sombras del anonimato o la disculpa de la ausencia del lugar del delito. He aquí lo que dice Cristo por esto a Pilato en una referencia a los dirigentes de Israel: "Dícele Pilato: "¿A mí no me hablas? ¿No sabes que tengo poder para soltarte y poder para crucificarte?" Respondió Jesús: "No tendrías contra mí ningún poder, si no se te hubiera dado de arriba: por eso, el que me ha entregado a ti tiene mayor pecado." (Jn. 19,10-11).

(3) **CONCLUSION: LOS MANDAMIENTOS QUINTO Y OCTAVO DISPONEN NO HACER DAÑO AL PRÓJIMO NI FÍSICA NI INTELECTUAL, NI ESPIRITUALMENTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR SÍ O POR INTERMEDIARIOS.**

RESUMIENDO:

En toda responsabilidad debe tomarse en consideración la existencia de las personas físicas y morales.

El pecado original y la muerte de Cristo tuvieron como actores a los hombres y las colectividades. personas físicas y morales.

Por ello la humanidad entera compartió el pecado original y el deicidio cometido en la Persona de Jesucristo.

El hombre y la nación tienen derecho a la justa defensa.

La muerte moral desalienta al hombre en su marcha hacia el bien.

La muerte espiritual hace romper con el bien e inclinarse al mal.

El escándalo es la mayor ocasión de daño moral y espiritual.

El buen dirigente debe facilitar el camino de la conversión.

REFLEXIONES PERSONALES:

¿Me sé sentir solidario con la humanidad de lo que es el pecado?

¿Acostumbro meditar sobre la Pasión y Muerte de Jesucristo?

¿Sé defender mi derecho con mansedumbre, pero con energía?

¿Procuro que nadie llegue a pecar por mi dicho o mi ejemplo?

¿Aprendí ya a ayudar a los demás a encontrar a Dios?

¿Sé ser acusador mío con exigencia, y defensor de mis hermanos con indulgencia?

¿He dado la importancia que se requiere a mis expresiones y actitudes delante de los niños, a fin de no ser para ellos motivo de escándalo y ocasión de pecado?

RESOLUCION: Señor: me es difícil evitar todo daño físico, moral y espiritual a mis hermanos; dame gracia suficiente para que transforme mis actitudes en beneficio de ellos por amor a ti.